

## Suspiros de Asturias

Sisterna/El Bao (Ibias),  
Evelio G. PALACIO

«Los cunqueiros», los habitantes de los pueblos de El Bao y Sisterna, en el extremo occidental de la región, no quieren seguir perteneciendo al concejo de Ibias y han solicitado su inclusión en el límite de Degaña. La vieja polémica, que se remonta ya a principios de este siglo, ha revivido en los últimos meses.

Si se lleva adelante la petición de «los cunqueiros», antiguo pueblo de grandes comerciantes que debe su nombre a los artesanos que trabajaban la madera, habría que modificar el mapa regional y la decisión corresponde al Gobierno del Principado.

El Ayuntamiento de Ibias dio, en principio, el visto bueno al cambio, pero luego rectificó su decisión. El de Degaña espera la incorporación. «Los cunqueiros» se muestran favorables, en su mayoría, a la segregación, aunque algunos no lo ven con buenos ojos. Esto provoca encendidas polémicas, tal como la que mantuvieron, entrevistados por este periódico, dos vecinos disidentes.

«Los cunqueiros» quieren cambiarse de municipio porque «el de Ibias no se acuerda de nosotros. Estamos totalmente abandonados y queremos mirar por nuestro propio progreso». El Bao y Sisterna tienen en estos momentos medio centenar de habitantes. Los dos pueblos, antiguamente de auténticos «cunqueiros», comerciantes de todo tipo, quedan en el extremo más oriental de Ibias y ya en el límite con Degaña.

La geografía  
y la realidad

Casi siempre la geografía impone más que los límites administrativos y éste puede ser uno de los casos. Mientras que la capital oficial de El Bao y Sisterna es Ibias y queda a 45 kilómetros de sus casas, hora y media de camino por la infernal carretera de la zona minera de Tormaleo, la vida natural la tienen volcada hacia Degaña, cuyo límite tienen a un paso y en cuyos centros neurálgicos —la propia capital Degaña o el pueblo de Cerredo— se plantan en un cuarto de hora.

«A Degaña voy yo andando y eso que camino poco», dice Julián Álvarez, un minero jubilado de Sisterna que pasa el rato dando paseos por el pueblo. El siguiente pueblo del concejo de Ibias, después de «los cunqueiros», es Vilarmeirín y queda ya



Vecinos de Sisterna, a la entrada del pueblo



Manuel Menéndez, sujetando del ramal a su caballo, es uno de los más firmes defensores de que «los cunqueiros» sigan perteneciendo a Ibias

La mayoría de los habitantes de Sisterna y El Bao mantiene su petición de cambiar de municipio y pasar a Degaña, «porque está más cerca y nos supondrá mejoras»

## «Los cunqueiros» se rebelan contra Ibias

a doce kilómetros.

A finales del año pasado se celebró un referéndum popular, en presencia del director regional de Administración Territorial, en el que de 50 vecinos sólo tres se pronunciaron en contra de la incorporación a Degaña. Los vecinos fueron llamados uno a uno a pronunciarse. Josefa, una anciana que padece sordera, fue la primera en hacerlo y afirmó con rotundidad: «Yo quiero pasar a Degaña porque quiere todo el mundo».

Las razones que esgrimen «los cunqueiros», que quieren variar el mapa, son de dos tipos: administrativas y económicas. Creen que en Degaña tendrán más comodidad por la cercanía para hacer sus gestiones y que recibirán muchas mejoras. Degaña, si se consuma el traspaso, se verá beneficiada en su mapa con un buen tajo de terreno, 50 habitantes más y unos importantes montes comunales.

Benjamín Rodríguez, el alcalde de barrio de Sisterna, que tiene además la única discoteca del contorno —un bar habilitado con una coqueta taquilla y dos altavoces— enumera las dificultades por las que atraviesan:

«Nosotros lo único que queremos es la comodidad. No tenemos ni alcantarillado, ni alumbrado público, ni un lugar donde depositar las basuras, ni teléfono. No percibimos del Ayuntamiento de Ibias nada de nada».

Lista de  
dificultades

Las mismas quejas apunta su colega Gerardo Rodríguez, alcalde de barrio de El Bao. Los dos pueblos distan un kilómetro. «La gente de aquí no está contra Ibias ni sus habitantes. Lo único que queremos son mejoras para nuestros pueblos. A nosotros se nos cayeron dos puentes, en dos caminos de importante uso ganadero, en 1980. Llevamos siete años reclamando su reconstrucción y aún estamos en éstas. Lo mismo nos ocurre con el alumbrado público. Después de mucho pedir nos han ampliado la plaza del pueblo para que puedan dar vuelta los coches, pero está a medio terminar y en invierno es una pista de hielo. Lo poco que tenemos lo logramos gracias al trabajo de los vecinos».

Para espejo, a pocos metros está el pueblo de Tablao, que ya pertenece a Degaña, y del que lo primero que destacan nada más pasar su carretera son unas grandes farolas. «Ellos sí que están bien. Es que Degaña tiene sólo cinco pueblos y puede atenderlos mejor. En Ibias somos 75 pueblos y a nosotros nos dejan tirados de la mano de Dios», dice Benjamín González. Degaña, zona de prosperidad minera, es un Ayuntamiento rico, al decir de los vecinos.

La lluvia reclusa a los vecinos de El Bao y Sisterna en sus casas o en el bar. Siguen considerándose «cunqueiros», aunque los «cunqueiros» en el estricto sentido de la palabra ya no queden.

Pero no todo son posturas a favor del cambio administrativo. Uno de los que más ardientemente defiende la permanencia en Ibias es Manuel Menéndez, que ayer se afanaba por guardar un caballo ante tanta lluvia. «Mis abuelos son de Ibias, mis padres de Ibias, yo nací en Ibias y a Ibias quiero seguir pertene-

ciendo. Aquí estoy contento y no cambio de chaqueta».

De Ibias, hasta  
que muera

Manuel cree que los que están intentando conseguir el paso a Degaña son personas ajenas al pueblo, «que no nacieron aquí y que lo tienen ya todo en Cerredo, porque allí están censados. Así que no entiendo qué pretenden ahora». Manuel, que pertenece a la casa de los Marrillo, se emociona al hablar del tema y asegura que «no me sacarán de Ibias hasta que me muera, ni porque lo quieran cuatro pelagatos».

Los vecinos que había presentes, escuchando las palabras de Manuel, no compartían sus opiniones. Enrique, que hasta hace poco vivió en Madrid y ahora va a abrir un bar en Sisterna, dice que «yo creo que estamos mejor en Degaña, porque el pueblo ganará mucho y apporto mis argumentos. Pero, Manolo, tú no das razones».

Lo primero que se ve en Sisterna es una plaza en honor del ex ministro de Educación y Ciencia Aurelio Menéndez

Menéndez, que es oriundo del pueblo y que pagó de su bolsillo la traída de aguas. Traída que posteriormente inauguraría el gobernador civil Labadie Otermín y que, por supuesto, también tiene su placa conmemorativa. Los vecinos, por lo que se ve, son agradecidos con quienes los visitan y los ayudan a prosperar.

Al parecer, de los cincuenta vecinos, los que se oponen son cuatro de la casa Marrillo; dos de la casa de Parrao; cuatro de la casa el Sordo, todos ellos de Sisterna, y dos de la casa Brasón, de El Bao. En total, una docena de personas.

«Los cunqueiros» se han rebelado contra Ibias. Llevan así desde comienzos de siglo. Este parece que es el tercer intento que surge con fuerza. Puede que a la tercera sea la vencida, pero como dice Gerardo Rodríguez, de El Bao, «al menos, aunque no nos dejen cambiar de concejo, que se acuerden de nosotros en Ibias. Que aquí también pagamos nuestros impuestos y tenemos derecho a mejoras». «Los cunqueiros» quieren ver a sus pueblos prosperar.

SE PRECISA  
TECNICO EN  
ASIGNATURASMECANICA DE FLUIDOS  
ELECTRICIDAD  
TERMODINAMICAPara clases particulares  
Alumno de tercero  
Interesados, llamar al  
Teléfono 232644 de Oviedo

## INFORMACION PUBLICA

La Alcaldía abre información pública, por espacio de diez días hábiles, con el fin de admitir posibles reclamaciones por escrito contra la pretensión de don Manuel González Llamas, para la apertura de un taller de carpintería artesanal, con instalación de maquinaria accionada por motores eléctricos, con una potencia total de 9,70 CV, en Villamina, Limanes, finca «La Badesa» (expediente 1208-860045).

Oviedo, 18 de marzo de 1987  
EL ALCALDEATENCION,  
FERIANTES

Sábado, día 28 de marzo, a las diez de la mañana, se celebrará el reparto del terreno de las fiestas del Llano (Gijón). Se comunica que la subasta y los pagos se harán a la hora de medir

## LA PRIMAVERA

EN

Botas

★ Estilos

★ Diseños

★ Colores

... y, además

aprecio

Botas

PUESTOS PARA EL MERCADILLO  
TRADICIONAL DEL FONTAN

Visto lo dispuesto en el Real Decreto número 1.010/85, de 5 de junio, sobre determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, el ruego formulado por la Concejal Delegada de Mercados para su aplicación al Mercadillo Tradicional del Fontán y el conjunto de lo actuado con relación a ese tema. RESUELVO:

Que se publique anuncio concediendo un plazo de diez días naturales para presentar solicitudes referidas a los puestos 15, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 42, 45, 46, 48, 70, 71, 73, 75 y 77 del Mercadillo Tradicional del Fontán, con arreglo a los siguientes puntos:

**PRIMERO.**—Las solicitudes habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio. Se facilitará hoja de solicitud informativa de las condiciones y relación de circunstancias valorables. En caso de empate se preferirá la solicitud presentada antes.

La antigüedad en la lista de espera será debidamente valorada si se alega dentro de ese plazo.

**SEGUNDO.**—Con la solicitud habrán de presentarse fotocopia del DNI, fotocopia de la licencia fiscal correspondiente, así como de los comprobantes de reunir las circunstancias que se aleguen en la solicitud, en la cual se expresará el producto que se desea vender.

**TERCERO.**—El ejercicio de la venta se sujetará a lo dispuesto respecto a venta de mercadillos por el Real Decreto de 5 de junio de 1985, número 1.010/85, y a las instrucciones y órdenes municipales complementarias, con especial sujeción a las que se les hicieren por motivos de seguridad, salubridad y ornato público.

**CUARTO.**—Las autorizaciones serán intransferibles, tendrán vigencia hasta el 1 de enero de 1988 y serán revocables, sin indemnización cuando se incumplieren estos requisitos, se cometieren infracciones graves en materia de defensa del consumidor o incumplimientos de la normativa reguladora del producto objeto de la venta.

EL ALCALDE